



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Movilidad

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2019
SDM-SC-195511

Señor (a):
HECTOR FABIAN GONZALEZ SEPULVEDA
Calle 94B Sur N° 4B-93 Este
Santa Rita Sur
Teléfono: 3193912710
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM -218554

Respetad señor GONZALEZ

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 1100100000023245428 de fecha 27 de febrero de 2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, que enuncia que "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones". Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), como se demuestra a continuación;

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL: HECTOR FABIAN GONZALEZ SEPULVEDA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA CIUDADANA - 89124943
ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA

Ubicación:
Dirección registrada en RUNT:
Calle 4B Sur N° 4B-93 Este
Departamento: BOGOTÁ
Código postal: 111814010
Escriba:

Calle 4B Sur N° 4B-93 Este
BOGOTÁ
3842429

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico: N-N@COGOCM
Teléfono móvil: 3100000002

la información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la de devolución fue DIRECCIÓN ERRADA, actuaciones que no son atribuibles a la stración, así mismo se observara a continuación la guía de entrega;

37 - 35

dbogota.gov.co

35

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒	No Existe Número
		Refusado	☐	No Radicado
		Concedido	☐	No Certificado
		Periculado	☐	Apartado Clusando
		Fuerza Mayor	☐	
Fecha 1	19/09/2019	R D	Fecha 2	DA MES AÑO R D
Nombre del Distribuidor		Nombre del signatario		
Jesus Daza		C.C.		
C.C. 9.030.608.184		Centro de Distribución		
Observaciones		Observaciones		
No existe				

Remitente

Destinatario

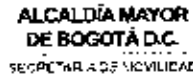
Entidad Radicada: COGOCM
Dirección: Calle 13 Sur N° 13-100
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111814010
Escriba:

Entidad Radicada: COGOCM
Dirección: Calle 13 Sur N° 13-100
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111814010
Escriba:

Seguridad Postales Nacionales S.A. No. 000 000 000 + 000 000 000 000
Seguridad Postales Nacionales S.A. No. 000 000 000 + 000 000 000 000
Seguridad Postales Nacionales S.A. No. 000 000 000 + 000 000 000 000

472

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución del comparendo, que lo (a) declaró contraventor(a), de la siguiente manera:

Notificación por Aviso No.	119 DEL 2019-03-19 NOTIFICADO 27/03/2019
Resolución Sancionatoria No.	464987 de fecha 05/08/2019

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, como lo contempla la Ley 1843 de 2017, Artículo 8, **parágrafo 3.** que menciona:

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.mouildadbogota.gov.co
info: Línea 195

Autodad anverá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

la orden de comparando a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

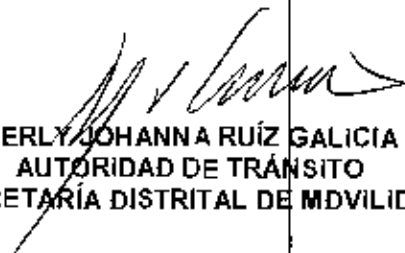
En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_comparendos_en_mora.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Anzola

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15096

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-218554/ HECTOR FABIAN GONZALEZ SEPULVEDA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-195511 d el 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-218554.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 09 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
--------------	--